Idiomas: Inglés o Alemán (distinto del aprobado en Preuniversitario).

Dibujo: En el caso de no haber sido cursado el primer CDFSO.

- c) La Facultad determinará antes de comenzar la matriculación de cada curso las asignaturas optativas que puedan cur-sarse en el quinto curso del plan aprobado por la presente Orden.
 d) Finalizados los estudios, los alumnos se someteran a
- una prueba de Licenciatura, cuya parte fundamental será:
- Mediante examen (teórico, práctico y oral), o bien
 Elaboración del trabajo de Licenciatura denominado «Tesina».
- e) Aun cuando se creen varias ramas de especialidad, el título único a obtener será el de Licenciado en Ciencias (Sección de Matemáticas).
- 2º Queda autorizada la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamen-te las obras de construcción de edificio para Sec-ción delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Puerto Real (Cádiz).

El día 14 de noviembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Sección delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Puerto Real (Cadiz), por un presupuesto de contrata de 6.942.902 posetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital, don Feliciano Martín Pérez, consta en la miama que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José Custodio Fernández, residente en Algeciras provincia de Cádiz, calle Alexander Henderson, número 56, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 0.10 por 100, equivalente a 6.943 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.935.939 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Bestamonta General de Contratos del Estado y el Bestamonta General de Contratos del Estado y El día 14 de noviembre de 1969 se verificó el acto de aper-

contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3364/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulores

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don José Custodio Fernández, residente en Algeciras, provincia de Cádiz, calle de Alexander Henderson, número 56, las obras de construcción de edificio para Sección delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Puerto Reol (Cádiz), por un importe de 6,935,960 pesetas, que resulta de deducir 6,943 pesetas, equivalentes a un 0,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6,942,992 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública. El citado importe de contrata de 6,935,959 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18,04,611 del Presupuesto de castos del Departamento en la siguiente

pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del Presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma; en 1969, 3.850.837 pesetas, y en 1970, 3.085.072 pesetas. Segundo,—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 7.143.860 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del Presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades; para 1989, 3.996.146 pesetas, y para 1970, 3.147.715 pesetas.

Tercero,—Conceder un plazo de treinia dias, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 377.716 pesetas y el oforgamiento de la escribra de contrata.

De orden comunicada por el excelentisimo señor Ministro. lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Ricar-

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Creditos,

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Escuela Internado de Ayudantes Técnicos Sanitarios feme-ninos en Santander.

El día 24 de noviembre de 1968 se verificó el acto de aper-

El día 24 de noviembre de 1968 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para Escuela Internado de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en Santander por un presupuesto de contrata de 30.471.564 pesetas.

Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Roberto Blanquer Uberos, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Gargallo, Sociedad Anónima, Construcciones», residente en Madrid, calle de Moratin, número 52, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 16.61 por 100, equivalente a 5.061.327 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijadó exactamente en 25.410.237 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta fué convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y piliagos de cumpliciones generales y particular. normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particuares

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Gargallo, Sociedad Anónima, Construcciones», residente en Madrid, calle de Moratín, número 52, las obras de construcción de edificio para Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en Santander, por un importe de 25.410.237 pesetas, que resulta de deducir 5.061.327 pesetas, equivalentes a un 16.61 por 100 ofregido curvo bala en relación con el arcelonoceta timo de 20.471.564 deducir 5.061.327 pesetas, equivalentes a un 16.61 por 100 ofrecido como haja en relación con el presupuesto tipo de 30.471.564 pesetas, que survió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 25.410.237 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonara con cargo al credito 18.03.612 del presupuesto de gastos del Departamento, en la forma siguiente: En 1969, 9.079.388 pesetas, y en 1970, 16.330.849 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 20.366.433 pesetas, que se abonara con imputación al indicado credito de numeración 18.03.612 del presupuesto de Castos de este Ministerio en dos anualidades: para 1969, pesetas 9.619.286; y para 1970, 17.747.147 pesetas.

Terecro.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden

el signiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1,318.862 pesetas de ordinaria y 1.928.293 de complementaria, y el oforgamiento de la consignación d ria y 1.928.293 de co escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecreturia por la que se hace miblico haber sido adjudicadas definitivamente las obras de adaptación de edificio para biblioteca y Seminarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela.

El día 30 de octubre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de edificio para biblioteca y Seminarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela, por un presupuesto de contrata de 39.325.093

Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Jose Osorio Samaniego, consta en la misma que capital con Jose Osorio sangniego, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Rodolfo-Lama, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de Duque de Sesto, número 38, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 10,13 por 100, equivalente a 4,003.892 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 35.521.201 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho los deservos de la contratación de la contratac Licitador.

El concurso-subasta fué convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin propesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y partiEn su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.--Adjudicar definitivamente a «Rodolfo Lama, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle Duque de Sesto, número 38, las obras de adaptación de edificio para biblioteca y seminarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela, por un importe de 35.521.201 pesetas, que resulta de deducir 4.003.892 pesetas equivalentes a un 10,13 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo, de 39.525.093 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata, 35.521.201 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.612 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: En 1969, 8.464.337 pesetas; en 1970, 19.372.441 pesetas, y en 1971, pesetas 7.684.423.

Segundo.-En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluídos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 36.722.799 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.612 del presupuesto de gasto de este Ministerio en tres anualidades: Para 1969, pesetas 9.045.914; para 1970, 19.816.370 pesetas, y para 1971, 7.860.515

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.581.004 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro. lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 4 de diciembre de 1969.— M. Subsecretario. Ricar-

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se hace pública la caducidad del per-miso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber: Que ha sido caducado, por renuncia de interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.817. Nombre: «Aresa». Mineral: Cuarzo, Hectáreas: 90. Término municipal: Trespaderne y Merindad de Cuesta Urria.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Pro-

Burgos, 25 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Anibal González.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciu-dad Real hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 11.976. Nombre: «Virgen de Alarcos». Mineral: Cuarzo. Hectaáreas: 24. Término municipal: Ciudad Real.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitténdose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias habiles a partir del eliguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 29 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.038, Nombre: «Ampliación a Semillas», Mineral: Cuarzo, Hectáreas: 136, Término municipal: Robredarcas y Sezo. He milias,

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.
Guadalajara, 24 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz Falcó.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gui-púzcoa por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipuzcoa hace saber que ha sido otorgado el siguiente per miso de investigación minera:

Número 4.611, Nombre: «Santa Maria». Mineral: Caolín, Hec-táreas: 95. Término municipal: Villalbona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan Ignacio Sarasola.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huesca por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 1.822. Nombre: «Virgen de la Peña». Mineral: Aguas minero-medicinales, Hectareas: 126. Término municipal: Torre de la Ribera.

Lo que se hace público en cumplintiento de lo dispuesto en

el articulo 95 del vigente Reglamento Ceneral para el Régimen de la Mineria, de 9 de agosto de 1946. Huesca, 10 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ju-lián Escudero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaen por la que se hace pública la caducidad de las con-cesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas por renuncia de los intere-sados las siguientes concesiones de explotación minera:

Número: 14.652. Nombre: «San Higinio». Mineral: Plomo. Hec-táreas: 50. Término municipal: Guarromán. Número: 14.661. Nombre: «Ampliación a San Higinio». Mineral: Plomo. Hectáreas: 14. Término municipal: Guarromán. Número: 14.922. Nombre: «San Rafael». Mineral: Plomo. Hec-táreas: 20. Términos municipales: La Carolina y Santa

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial vincial.

26 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Juan Jaén Pablo Higueras.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctri-cas del Noroeste, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública

Visto el expediente AT. 59/69, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Pontevedra a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Norceste, S. A.s., con do-